

**NOTIFICACIÓN**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación a D. JOSÉ GELLA ANZANO del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de cuatro de mayo de dos mil nueve sobre la aprobación definitiva de la Relación de Bienes y Derechos afectados por la ejecución del Proyecto de Urbanización de la carretera N-240 (p.k. 205,335 a 206,920), se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio, exponiendo:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de mayo de dos mil nueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Propuesta de decisión sobre la aprobación definitiva de la Relación de Bienes y Derechos afectados por la ejecución del Proyecto de Urbanización de la carretera N-240 (p.k. 205,335 a 206,920). (Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo).**

Examinado el resultado del periodo de información pública sobre la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto de Urbanización de la carretera N-240 (PK 205,335 A 206,920).

Habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo municipal del Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2008, la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación del Proyecto de Acondicionamiento de la Travesía de Huesca N-240a y expuesta al público de conformidad con lo determinado en los arts. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla, en el B.O.P. de 25 de Febrero de 2009, se resuelven las alegaciones formuladas de la siguiente forma:

1.- Respecto a las alegaciones formuladas por D. José Viñuales Barles, que hacen referencia a la modificación de las alineaciones previstas en el Plan General de Ordenación Urbana a través del Proyecto de Urbanización, procede la modificación de la relación de bienes y derechos excluyendo la porción de su propiedad de la misma.

2.- Respecto a las alegaciones formuladas por D. José Villacampa Montalbán, que hacen referencia a la modificación de las alineaciones previstas en el Plan General de Ordenación Urbana a través del Proyecto de Urbanización, procede la modificación de la relación de bienes y derechos excluyendo la porción de su propiedad de la misma.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 22 de abril de 2009,

Por los dieciocho miembros presentes de los veintuno que integran el número de derecho de la Corporación,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.-** Hacer suyo el informe emitido por la Consultora ARCE LEGALIZACIONES y aprobar definitivamente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar en la parte que afecta a la Travesía en Huesca en la carretera N-240a (P.K. 205,335 al P.K. 206,920), excluyendo a las porciones de terreno propiedad de D. José Villacampa Montalbán y D. José Viñuales Barles tomando en consideración los nuevos datos aportados por D. José María Montori Calvo.

**SEGUNDO.-** Acordar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del Proyecto de Acondicionamiento de la Travesía en Huesca en la carretera N-240a (P.K. 205,335 al P.K. 206,920).

**TERCERO.-** Iniciar la Fase de Justiprecio y posterior pago y ocupación de los terrenos, habilitando al efecto al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

**RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS****- Relación de propietarios y fincas afectadas en el tramo de acceso a Huesca por la Carretera N-240a:**

Nº ORDEN	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE M2
1	SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS	5388701YM1658G0001ID	101,17 M2
2	JOSE GELLA ANZANO	5692640YM1659D0001ZE	7,42 M2
3	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	SR	1.706 M2
4	MINISTERIO DE DEFENSA	5692639YM1659S0002JP	33,81 M2
5	PABLO ESCARTIN VALERO (HEREDEROS DE)	5692619YM1659D0001ITE	849,09 M2
6	MARTA, AGUSTÍN, ÁLVARO Y JOSÉ MARÍA MONTORI CABRERO	5692618YM1659D0001LE	378,00 M2
7	INNOVACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y ALQUILER, S.L. Y OTROS	5692645YM1659D0001BE	563,83 M2
8	JOSE VICTOR CARRERA MONTANER	6091084YM1669A0001LE	151,61 M2
9	INNOVACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN Y ALQUILER, S.L. Y OTROS	6091003YM1669A0001SE 6091086YM1669A0001FE	527,23 M2
10	SEDIN BROS 2001, SL.	6091002YM1669A0001EE	783,62 M2
11	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, SA.	6091009YM1669A0001BE	230,19 M2
12	ESTEBAN ELBOJ BROTO	6380003YM1668A0001JO	219,25 M2
13	CIERZOS ALTOS, SL.	6088001YM1668G0002KK	525,42 M2
14	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, SL.	5888004YM1658H0001DX	18,00 M2
15	HERMANOS BORAU, SA.º	5888003YM1658H0001RX	154,71 M2
16	ESTEBAN BANDRES, SA.	5888002YM1658H0001KX	161,47 M2
17	AYUNTAMIENTO DE HUESCA (ZONA DEPORTIVA)	5587002YM1658F0001FR	424,53 M2
18	DANIEL LAGUNAS ACERO Y OTROS	5587006YM1658F0001RR	50,96 M2
19	DAVID LAGUNAS NAVARRO	5587005YM1658F0001KR	77,12 M2

Lo que le notifico para su conocimiento y demás efectos y para que como interesado pueda presentar las alegaciones y reclamaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 17 y 18 de su Reglamento.

A tal efecto el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Huesca.

En Huesca, a 8 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

**NOTIFICACIÓN**

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación a D. JOSÉ GELLA ANZANO del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de cuatro de mayo de dos mil nueve sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la carretera N-240 (p.k. 205,335 a 206,920), se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio, exponiendo:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de mayo de dos mil nueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Propuesta de decisión sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la carretera N-240 (p.k. 205,335 a 206,920). (Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo).**

Examinado el resultado del periodo de información pública a que ha sido sometido el Expediente del Proyecto de Urbanización de la Carretera n-240 (PK 205,335 a 206,920).